ANÁLISIS DE LENGUAJE

Nota sin título

angulo7.com.mx · 340 palabras

https://www.angulo7.com.mx/2026/noticias-puebla/colectivo-urge-acatar-fallo-de-scjn-sobre-ley-de-infancias-trans-en-puebla-mantiene-deuda/720589/

100
de 100

Muy buena

Lenguaje inclusivo **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso.

Analizada con el motor v1.6.3 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**3 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

> El colectivo Articulación por las Infancias Trans urgió al Congreso de Puebla aprobar la ley sobre la identidad de género autopercibida, ya que *“mantiene deuda”* con este sector de la población,

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6014

Generado el 3 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

pues el fallo fue emitido desde marzo de 2022 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El colectivo afirmó que el reconocimiento de las infancias trans no es un *“tema polémico”*, sino niñas, niños y adolescentes que merecen documentos que coincidan con quiénes son, por lo que exigieron la aprobación de dicha ley.

En ese marco, señaló que cualquier propuesta que pretenda restringir la edad para el reconocimiento de la identidad autopercibida es inconstitucional y discriminatoria.

Asimismo, expuso que, con la aprobación de la Ley Agnes en 2021, se excluyeron a las infancias bajo el argumento de un *“primer paso”*. Lo anterior, debido a que dicha legislación sólo autoriza a personas adultas cambiar su acta de nacimiento conforme a su identidad de género autopercibida.

Por lo tanto, el colectivo exigió la aprobación de la ley de infancias trans, ya que los menores son titulares de los mismos derechos que las personas adultas.

Además, comentó que en el Poder Legislativo ya no se realizarán más foros y mesas de diálogo con colectivos y otros sectores de la sociedad. Esto, pese a que están abiertos a seguir escuchando *“todas las voces”*; asimismo, indicó que *“ya quedó superada”* la etapa de socialización.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Da voz a colectivos y activistas
- Pide reconocer su identidad

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.